MENDOZA, **08 AGO 2022**

VISTO:

La Resolución N° 473/2022-FI, mediante la cual se dejó a cargo del Decanato a la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE, a partir de la hora 14:30 del viernes 5 de agosto de 2022, por ausencia del suscripto; y:

CONSIDERANDO:

Que han declinado las causas que motivaron la emisión de la Resolución N° 473/2022-FI, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reasumir el Decanato, a partir del OCHO (8) de agosto del año 2022, por haber declinado las causas que motivaron la emisión de la Resolución N° 473/2022-FI.

ARTÍCULO 2. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su reincorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **474/2022-FI**

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. http://ingenieria.uncuyo.edu.ar